



RESOLUCION No. 1167-AD-77

Lima, 5 de Diciembre de 1977

Vista la solicitud de Registro N° 6971 presentada por don Jeremías David Cermeño Ramírez, sobre gratificación de dos sueldos - por veinticinco años de servicios;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente desempeña el cargo de Sub Director de Educación Física, Grade IV Sub Grade 4 de la Dirección Departamental - INRED de Ancash, perteneciendo al régimen laboral de la Ley 11377;

Que, de la liquidación de tiempo de servicios practicada, se acredita que don Jeremías David Cermeño Ramírez ha cumplido veinticinco años de servicios prestados al Estado hasta el 23 de Octubre de 1977, siendo procedente acceder a lo solicitado;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 82° y 83° - del Reglamento de la Ley N° 11377, aprobado por Decreto Supremo N°- 522 de 26 de Julio de 1950 y Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el derecho de don JEREMIAS DAVID CERMEÑO RAMIREZ, Sub Director de Educación Física, Grado IV Sub Grado-4 de la Dirección Departamental INRED de Ancash, para que se le gratifique por una sola vez con la suma de TREINTIDOS MIL SOLES ORO (S/32,000.00), equivalente a dos de sus remuneraciones básicas, por haber cumplido veinticinco años de servicios prestados al Estado el 23 de Octubre de 1977.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución, se afectará a la Partida 01.06, Actividad 1062.08 02, Sub Programa 1062.08., Programa 1062 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL.



[Firma manuscrita]
JUAN CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Res. 721167
2499
21 NOV. 1977

ASUNTO: Gratificación de dos sueldos:
DAVID CERMEÑO RAMIREZ.

INFORME N° 796-OAJ-77

AL JEFE DEL INRED:

- 1.- Don David Cermeño Ramirez, Sub-Director de Educación Física, Grado IV, Sub-Grado 4 de la Dirección Departamental del INRED de Ancash solicita gratificación de dos remuneraciones básicas por haber cumplido 25 años de servicios al Estado.

El recurrente pertenece al régimen laboral del DL.11377 y ha acreditado con las respectivas Constancias de Pagos, haber trabajado durante 25 años al servicio del Estado.

- 2.- Esta Oficina de Asesoría Jurídica opina que es procedente reconocer a don David Cermeño Ramirez el derecho de percibir la gratificación de dos remuneraciones básicas por haber cumplido 25 años de servicios prestados al Estado, en armonía con lo dispuesto en los Arts. 82° y 83° del Reglamento del D.L. 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil aprobado por D.S. N° 522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 21 de noviembre de 1977

Atentamente,



OAJ
TVM/emy
Exp. 6971

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica